

RESOLUCIÓN NÚMERO 0397

24 de Marzo de 2017

Por el cual se ordena la apertura del Aviso Público 01 de 2017, que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA (I y II Fase).

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. No. 077 de Septiembre 05 de 1997, se expidió el reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que mediante Acuerdo No. 099 de Octubre 30 de 1997, se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 077 de 1997, el cual estipula en su literal d: *“cuando la cuantía sea igual o superior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, previamente deberá colocarse un aviso público de invitación a presentar propuestas, en un lugar visible de la Universidad y por un término de siete (7) días hábiles, esperando la obtención de por lo menos cinco cotizaciones. En el aviso se informará el objeto y las características esenciales del contrato que con formalidades plenas se pretende suscribir...”*

Que mediante Acuerdo 068 de 2016, el Consejo Superior Universitario autorizó a la Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander para que inicie el proceso de contratación de la Construcción del Edificio de Bienestar Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central, hasta por la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.580.029.376,00) M/cte.

Que, Planeación Física elaboró los estudios y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Aviso Público y cuyo objeto consiste en la “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA (I y II Fase) y junto con el equipo de contratación y Rectoría se definieron los pliegos de condiciones del aviso público los cuales fueron discutidos y analizados en la Junta de Construcción según Acta No. 1 del 14 de Febrero de 2017 y Acta No. 02 del 23 de Marzo de 2017.

Que en el Rubro 2.3.2.3.08 Proyecto CREE PFC 2016, del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento, existe la partida suficiente para atender la contratación del Aviso Público No. 1 Construcción Estructura en Concreto y Mampostería del Edificio de Bienestar Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Aviso Público No. 01 de 2017, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA (I y II Fase), Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para el aviso Público No. 1 de 2017, las siguientes:

APERTURA AVISO PUBLICO DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS No. 01 DE 2017	24 de Marzo de 2017. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co y SECOP
----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuación Resolución No. **0397** 24 de Marzo de 2017

PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE AVISO PUBLICO.	Del 27 de Marzo al 06 de Abril de 2017. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co y SECOP.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL AVISO PUBLICO	Del 27 de Marzo al 06 de Abril en Rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 07 de Abril 2017. Página WEB UFPS: www.ufps.edu.co y SECOP.
PUBLICACIÓN DE AVISO PUBLICO DEFINITIVOS	08 de Abril de 2017. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co y SECOP
ENTREGA DE PROPUESTAS	Entrega personal Hasta las 4:00 P.M. DEL 18 de Abril 2017, en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso - Ed. Torre Administrativa).
APERTURA DE PROPUESTAS	A las 4:05 P.M DEL 18 de Abril 2017, en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso - Ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Marzo 19 y 20 de Abril 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 de Abril 2017, en la página WEB de la UFPS: www.ufps.edu.co y SECOP
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	Hasta las 5:00 pm del 24 de Abril 2017, en Rectoría de la UFPS: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	25 de abril de 2017, en la página WEB (www.ufps.edu.co) y SECOP.
ADJUDICACIÓN	26 de Abril de 2017 en la página WEB de la UFPS: www.ufps.edu.co y SECOP
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta 04 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El Aviso Público a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora

E. Blanca A.
Revisó: Asesor Jurídico GMPL

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag
Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co
oficinadeprensa@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia

Creada mediante decreto 323 de 1970